

Delegacion Universitaria

Nº 113.

~~Señor Ministro~~

- 20 -

Santiago abril 16. 1864

Señor Ministro

- 20 -

La Seccion Universitaria del Instituto Nacional. ha tenido en el año escolar trascurrido mayor numero de alumnos que nunca. Cuatrocientos veinte i cinco jóvenes cursaron este año las diversas clases pertenecientes a las facultades de leyes, de ciencias Físicas y Matemáticas, de medicina, i a los tres ramos que constituyen la Seccion de Bellas Artes. En este numero se hallan:

- 99 alumnos que por la primera vez se matricularon en las tres mencionadas facultades;
- 276 que vinieron a continuar sus estudios principia- dos en los años anteriores; i
- 50 inscritos en la Seccion de Bellas Artes.

425. De los 99 alumnos por la primera vez in-
scritos, 66 se incorporaron en las clases de Leyes
i 33 en las de Ciencias Físicas, Matemáticas i
Médicas

Señor Ministro de Instruccion Pública.

medicas: lo que corresponde a dos alumnos se destinan al foro por cada uno que asista a las profesiones de ingeniero i medico.

Es tambien de notar que de los alumnos matriculados por la primera vez este año en la Delegacion Universitaria 53 fueron los que todos su estudio, o bien uno o dos ultimos de ellos terminaron en el Instituto Nacional 17 habian pertenecido a los colegios publicos de Coquimbo, Concepcion i Talca; 4 a los seminarios; i 24 habian salido de los colegios establecimientos particulares de San Ignacio, San Luis i de los Padres Franceses.

Un cuadro detallado de todas las cosas que me incumben a los daré a conocer el mes de Instruccion Profesional, relativo al proximo pasado. Citaré solamente en lo que se refiere al grado de aplicacion de los alumnos en ningun año anterior se rindieron tantos exámenes en esta seccion del Instituto como en el año de que se trata. En efecto:

410 exámenes fueron rendidos i aprobados de los dos ramos de estudios legales; — 27 reprobados.

126 exámenes de Ciencias Fisicas i matematicas aprobados; — 5 reprobados.

39 id. de medicina, aprobados; — 1 reprobado.

625 aprobados — 33 reprobados.

En la distribución de las clases se han observado con toda exactitud posible los planes de estudios prescritos para las profesiones de abogados, ingenieros i médicos.

Facultad de Leyes. En la facultad de leyes se ha dado cumplimiento al supremo decreto del 22 de diciembre de 1863, por el cual, reducidos los seis años de estudios legales a cinco i los dos de derecho romano a uno solo, ha tenido que variar la distribución de los diversos ramos pertenecientes a la carrera del foro: de manera que los aspirantes a esta profesión puedan en adelante, en menos tiempo i con igual aprovechamiento, terminar sus estudios, sujetándose siempre al orden i distribución de los ramos prescritos en el mencionado decreto.

Siendo obligatoria esta nueva distribución de estudios en cinco años solamente para los alumnos que principian sus estudios legales en este año 1864, se nombro' para este año solamente un profesor que hace clase a los alumnos del antiguo régimen a quienes corresponde estudiar este año la segunda parte de derecho romano.

Muy sensible ha sido para esta sección la muerte del joven profesor de economía

nomia

nomia política que por ausencia del Sr. Lo-
celle Senescal desempeñaba esta clase con mu-
cho celo i acierto, prometiendo al país gra-
des esperanzas de su vasta ilustración i tal.
El Gobierno ha provisto ya esta cátedra de
suplente idóneo.

Facultad de Ciencias. Cada año se nota mayor dedec-
cion en la juventud Chilena al estudio de las
Ciencias Físicas i Matemáticas. El año que
pasó fue en que los ramos de matemáticas su-
periores, puras i aplicadas fueron cursados por
mayor número de alumnos, aspirantes a
profesiones de ingenieros geógrafos, civiles i
minas.

Empleado en el desempeño de una ca-
sion muy importante para el Estado el pro-
fesor de Mecánica i Explotacion de Minas
ha podido en todo este año abrir sus cur-
sos i por esto no se mencionan estas clases en
el adjunto cuadro de Instrucción Superior.

Estudió el Profesor de Prentes i Carrer
en el segundo año de su curso, se acuerda
de la necesidad de dar cierto ensanche a
este ramo, como tambien de ver lo necesario
por algunos ramos accesorios i trabajos
prácticos. Con este objeto presentó a los
de a

de arreglo para los estudios de ingenieros de Puentes i Carreteras, arreglo que ha recibido aprobacion del Gobierno i por el cual será siempre de dos años el curso especial de este ramo; pero el profesor lo distribuirá de tal manera que todos los años podrá recibir nuevos alumnos de los que hayan estudiado antes mecánica i dibujo de maquinas.

En beneficio i auxilio de este mismo curso, tan esencial para el pais, tuvo que modificar algo su curso el profesor de arquitectura, arreglándolo al uso de los aspirantes a la profesion de ingenieros civiles. Con este objeto abrió el año pasado el mencionado profesor el curso de construcción al cual asistieron i rindieron exámenes los alumnos de puentes i caminos.

Es sin embargo innegable que para completar cuanto sea posible por ahora los estudios referentes a esta profesion, nos faltan todavia: 1° un curso de Geometria Descriptiva aplicada al corte de piedras i maderas, 2° un curso de Hidráulica i resistencia de materiales, 3° un arreglo especial para operaciones prácticas a que se debe someter a los aspirantes

a los aspirantes en la conclusión de sus estudios teóricos i antes que obtengieran los diplomas de ingenieros civiles.

Facultad de Medicina. Fallaba todavía a principios año pasado, para poner en ejecución el plan estudios médicos prescrito por el decreto del 4 de julio de 1860, un profesor que debía encargarse de la clase de patología externa i anatomía de giones i se abrió por orden del Gobierno para proveer esta vacante un concurso, al cual se presentaron i fueron admitidos cuatro jóvenes, licenciados en medicina, los que mas se habían distinguido en los cursos pasados de este establecimiento. El concurso fue lucido; los pretendientes dieron brillantes pruebas de su erudición i pericia i el acto mismo fue acompañado por los profesores, miembros de la Facultad i gran número de alumnos de Instrucción universitaria. El Gobierno tuvo a bien dar preferencia al candidato que ocupaba el primer lugar en la terna presentada por la comisión i el nuevo profesor se dedicó desde luego con tanto celo i empeño a la enseñanza del ramo, que sus alumnos este mismo año a fines de diciembre dieron buenos exámenes i fueron aprobados.

Adolece sin embargo, según el parecer de

de los mismos profesores el actual plan de estudios médicos de algunos defectos que us me permitiva señalar brevemente. —

Creese, en primer lugar, que un año de enseñanza no es suficiente para el ramo de patología interna como lo exige el mencionado decreto de 1860. En segundo lugar, parece indispensable que se agreguen a los ramos prescritos por el mismo decreto como obligatorios, el de patología general i materia médica. Ambos defectos podrían remediarse con el nombramiento de un profesor en cuyo cargo se pondrían los ramos de terapéutica i materia médica, i se dejaría al profesor de patología interna dos años para su curso, incluyendo al propio tiempo en este curso el de patología general.

No menos importa para la parte práctica de los estudios profesionales de medicina que haya en el hospital salas convenientemente arregladas para la clínica interna i externa i que se reglamente del modo terminante la asistencia de los alumnos a estas salas; debiéndose tal vez renovar la antigua práctica de que los estudiantes de los dos últimos cursos desempeñen las funciones de practicantes en las salas de los hospitales, en lugar de

los que

los que ahora las desempeñan i a quienes
tan todo estudio profesional científico.

Seccion de Bellas Artes. Esta seccion, ha recibido tambien varios beneficios de parte del Gobierno, beneficios que servirán de estímulo a los alumnos de Bellas Artes. Como este proposito me el Gobierno a Europa a uno de los mejores estudiantes de escultura, costeándole el pasaje asignándole una pensión mensual en Paris, de que allí se perfeccionare en su arte, bajo la direccion de los mejores artistas Europeos. Concedió tambien el gobierno pensión mensual a tres alumnos de Bellas Artes, que por tres veces consecutivos recibieron los primeros premios en los concursos anuales de este establecimiento. Enfin, asignó el Gobierno pensión mensual en Paris a un buen alumno de pintura de esta seccion, alumno habiendo hallado oportunidad para trasladarse a Europa, pidió un auxilio para mantenerse en dicha capital i continuar sus estudios.

La clase de escultura ha recibido Europa un gran acopio de modelos vaciados en yeso, i acaba de volver de Europa el

distinto

distinguido profesor que por causa de su enfermedad habia obtenido licencia por un año para restablecer su salud.

Es de sentir, señor Ministro, que muy pocos hasta ahora son los alumnos que se dedican a la pintura con el empeño i perseverancia que exige el arte. Uno de los medios que serviria para fomentar i formar el gusto para este ramo, seria que el Gobierno tuviera a bien mandar adquirir por sus agentes en Roma o Paris buenas copias de los mejores cuadros de la Escuela Italiana o antigua Española para la coleccion que esta seccion del Instituto Nacional posee. En efecto, dicha coleccion consta en gran parte de cuadros comprados con este objeto por el Gobierno en los primeros años del establecimiento de la clase de Pintura; i segun la opinion del mismo profesor del ramo, las buenas copias de obras maestras pueden ser tan útiles en una clase de pintura, como muchos originales muy raros i de gran precio.

Es todo lo que tengo que exponer a Uds.
el estado de Instrucción Profesional en el
Instituto Nacional, en cumplimiento de mi
deber, como Delegado Universitario.

Dios Guarde a Uds.

Ignacio Domeyko

